




Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O.-081/10/2019 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 04 cuatro de octubre de 2019.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente 844/2018-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO 1: Correo electrónico: corresponde a una dirección de carácter digital, la cual se compone de una parte local (ejemplo Juanperez), el símbolo separador "@" y una parte identificada como dominio (ejemplo "gmail"). Es de señalar que en razón de su conformación, puede asociar de manera directa a una persona, toda vez que la parte local generalmente corresponde a elementos que se asocian al nombre del usuario o incluso a su fecha de nacimiento, pero en ocasiones no; sin embargo, al ser un medio de comunicación personal, su divulgación supone revelar dicha dirección que se asocia con su titular y por ello lo hace identificable a quien posea la dirección de correo electrónico.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes al correo electrónico del recurrente.
 Lic. Marcela Acosta Ibáñez. Secretaría Proyectista de la Ponencia 1	



ASUNTO: Cumplimiento del Recurso de Revisión número 844/2018-1

cegaip RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
09 ABR 2019
HORA: 19:01 A. SIMPLES: 03
ANEXOS: 03 A. CERTIFICADOS:
A. ORIGINALES: TOTAL FOJAS:

**H. PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.-**

C.P. EDILBERTO TAPIA HERNÁNDEZ, Jefe de la Unidad de Información Pública de la Coordinación General de Comunicación Social de Gobierno del Estado, personalidad que tengo acreditada ante esta H. Comisión con el número de registro CEGAIP-RP-101/2016; autorizando como apoderada legal en este procedimiento a la licenciada **MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ LOZANO** y señalando domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Jardín Hidalgo número 11, Zona Centro de esta ciudad capital, C.P. 78000, procedo a exponer lo siguiente:

En atención a la resolución definitiva dictada en el recurso de revisión RR-844/2018-1 de fecha 06 de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, promovida por Víctor S., mediante el cual se conmina a esta Coordinación a que proporcione al recurrente la información siguiente:

- *Proporcione al particular el gasto en comunicación social en el año 2015, 2016 y 2017, en términos de lo dispuesto en la fracción XIX del citado artículo 84 de la Ley, para lo que se deberá proporcionarle el enlace electrónico directo al formato que debe estar publicado en la Plataforma, actualizado a la fecha de la emisión de esta resolución o en su caso, enviarle directamente dicha información al particular.*

Al respecto, me permito informarle que el día 08 de abril del presente año, se notificó a Víctor S. el oficio CGCS/DA/107/2019 signado por el Jefe de la Unidad de Información Pública y toda vez que el señor Víctor S. hizo su solicitud a través del sistema INFOMEX en el que señaló el correo electrónico **ELIMINADO 1** para oír y recibir información; por lo que a efecto de dar constancia a lo manifestado se anexa al presente la documental consistente en la impresión de pantalla en la que se hace

Palacio de Gobierno planta alta
Jardín Hidalgo No. 11, Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. (444) 144 26 04

www.slp.gob.mx

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a correo electrónico del recurrente.



SLP
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

COORDINACIÓN GENERAL
DE COMUNICACIÓN SOCIAL

34

notar la remisión de manera electrónica del mencionado oficio CGCS/DA/107/2019, anexando copia del mismo.

Finalmente, por lo expuesto en el cuerpo del presente oficio, atentamente solicito a ese H. Órgano Colegiado:

ÚNICO. - Se me tenga por compareciendo a lo relativo a la resolución definitiva dictada en el recurso de revisión 844/2018-1.

ATENTAMENTE

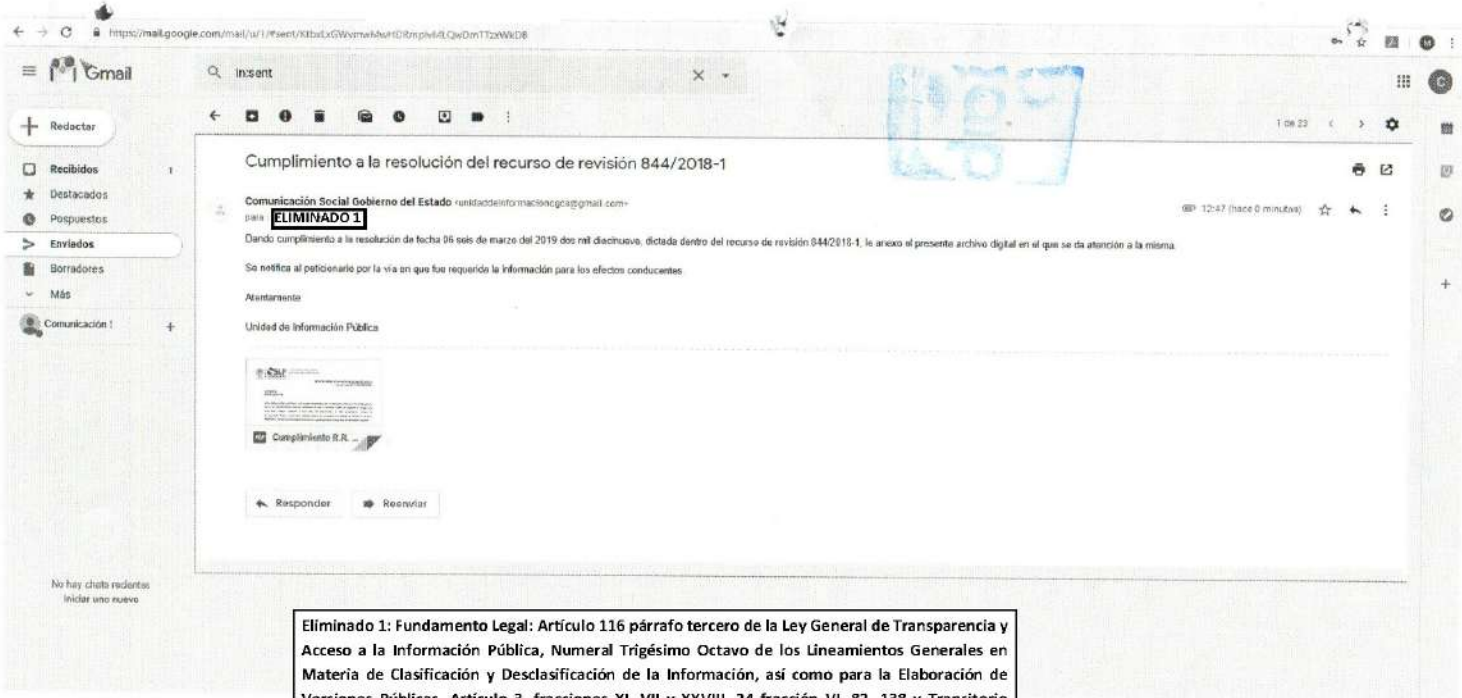
EDILBERTO TAPIA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE COMUNIACIÓN SOCIAL

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

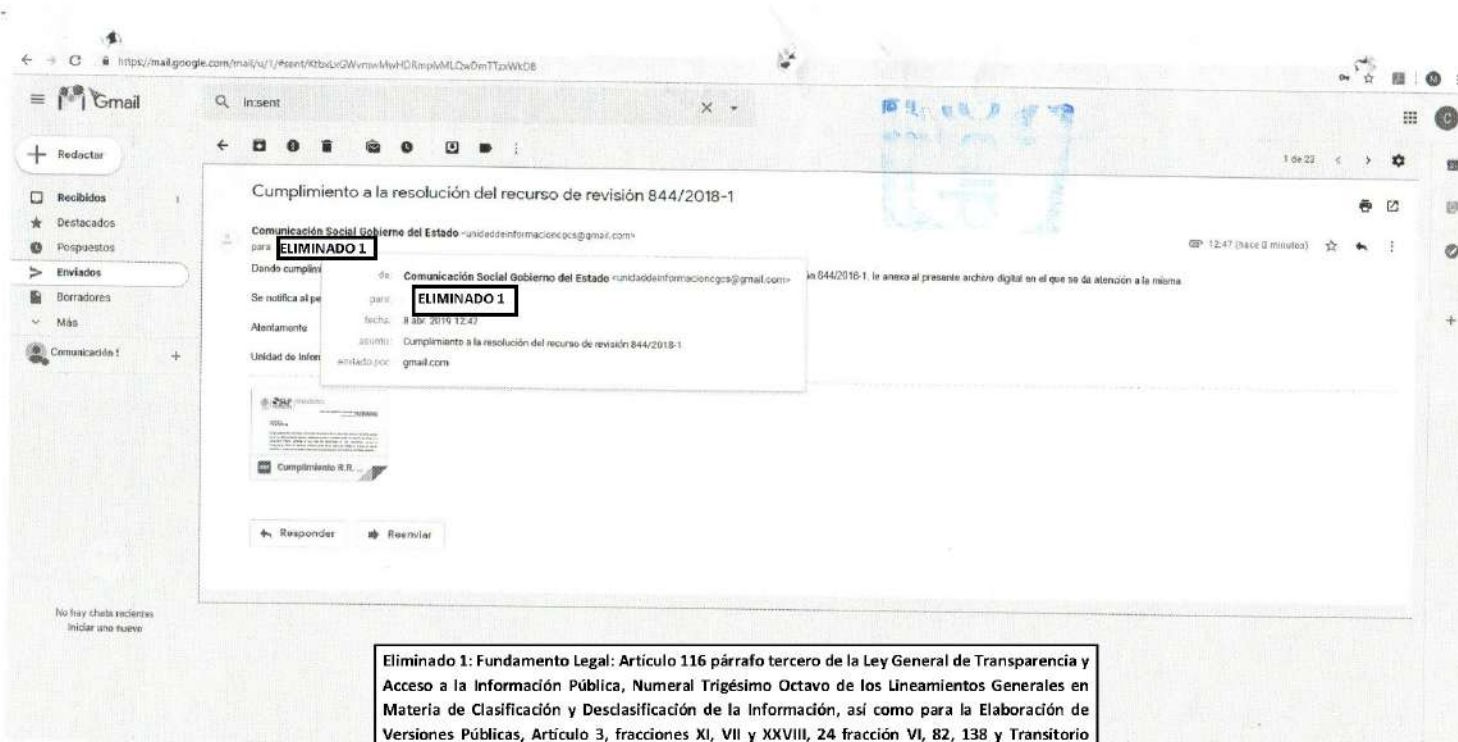
c.c.p. Expediente / Minutario.

Palacio de Gobierno planta alta
Jardín Hidalgo No. 11, Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. (444) 144 26 04

www.slp.gob.mx



Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a correo electrónico del recurrente.



Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a correo electrónico del recurrente.



**VICTOR S.
PRESENTE.**

En la ciudad de San Luis Potosí, a 08 de abril del presente año, en atención al oficio ALT-431/2019 signado por el Lic. Samuel Beltrán Monreal, Notificador de esa H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, mediante el cual hace del conocimiento de esta Coordinación General de Comunicación Social la resolución definitiva dentro de los autos que integran el recurso de revisión 844/2018-1, donde conmina a esta Coordinación a que proporcione al recurrente la información siguiente:

- *Proporcione al particular el gasto en comunicación social en el año 2015, 2016 y 2017, en términos de lo dispuesto en la fracción XIX del citado artículo 84 de la Ley, para lo que se deberá proporcionarle el enlace electrónico directo al formato que debe estar publicado en la Plataforma, actualizado a la fecha de la emisión de esta resolución o en su caso, enviarle directamente dicha información al particular.*

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 175, último párrafo y 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento del peticionario la siguiente:

RESPUESTA

PRIMERO. En atención al resolutivo de fecha 06 seis de marzo del 2019 dos mil diecinueve dentro de las constancias que integran el recurso de revisión RR-844/2018-1 en el que la autoridad en la materia indico que se le proporcione el *enlace electrónico directo a los formatos* que contienen el *gasto en comunicación social en los años 2015, 2016 y 2017*; le informo que en enlace que contiene la información solicitada para el año 2015 es el siguiente [http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip20152016.nsf/nombre de la vista/0751A29305A0FA2A862583D6005C6E9E/\\$File/LTAIPSLPA84FXXIX2+2015.xls](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip20152016.nsf/nombre%20de%20la%20vista/0751A29305A0FA2A862583D6005C6E9E/$File/LTAIPSLPA84FXXIX2+2015.xls), el formato para el 2016 es [http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip20152016.nsf/nombre de la vista/0D5FEF17BDB3A0A5862583D6005CF593/\\$File/LTAIPSLPA84FXXIX2+2016.xls](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip20152016.nsf/nombre%20de%20la%20vista/0D5FEF17BDB3A0A5862583D6005CF593/$File/LTAIPSLPA84FXXIX2+2016.xls) y por último para el año 2017 es el siguiente enlace [http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018.nsf/nombre de la vista/DE841D637F998FC0862583D6005706D3/\\$File/LTAIPSLPA84FXXIX2+2017.xls](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018.nsf/nombre%20de%20la%20vista/DE841D637F998FC0862583D6005706D3/$File/LTAIPSLPA84FXXIX2+2017.xls)

Palacio de Gobierno planta alta
Jardín Hidalgo No. 11, Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. (444) 1 4 26 04

www.slp.gob.mx



SSLP
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

COORDINACIÓN GENERAL
DE COMUNICACIÓN SOCIAL

38

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

EDILBERTO TAPIA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Expediente / Minutario



Palacio de Gobierno planta alta
Jardín Hidalgo No. 11, Zona Centro
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. (444) 141 26 04

www.slp.gob.mx